

**Universidad Autónoma Metropolitana**  
**Unidad Cuajimalpa**  
**División de Ciencias de la Comunicación y Diseño**  
**Diplomado**

**“Innovación y creatividad en contenidos para medios de servicio público”**

**Objetivo general.**

El participante valorará actitudes éticas y desarrollará habilidades profesionales que deben caracterizar a un creador de contenidos que colabore en medios de servicio público.

**Objetivos particulares.**

1. Evaluar el trabajo de una persona, en lo individual y en lo colectivo, en función de la responsabilidad social de un medio de servicio público con su audiencia.
2. Desarrollar capacidades creativas y de innovación en la producción de contenidos pertinentes y atractivos para la audiencia de los medios de servicio público.

**Relación de actividades para el cumplimiento de los objetivos.**

La formación que ofrece el Diplomado tiene como eje del proceso de enseñanza-aprendizaje el módulo que estará a cargo de un especialista en los temas. Los coordinadores del Diplomado, el Dr. Vicente Castellanos Cerda y el Dr. Raúl Roydeen García Aguilar, proporcionarán, a cada uno de los responsables, la capacitación didáctica, los recursos tecnológicos y los apoyos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.

Los responsables organizarán pláticas a lo largo del diplomado con expertos en los temas de cada módulo como una estrategia de complementariedad y contrastación entre lo aprendido y el pensamiento crítico del participante.

Cuatro escenarios pedagógicos son fundamentales para la buena marcha del Diplomado:

1. Aula con mobiliario móvil, computadora, cañón y sistema de reproducción audiovisual de alta calidad.
2. Foro para el registro de video y sonido.
3. Cabinas de grabación de audio.
4. Equipo de posproducción audiovisual.

Se cuenta con estos escenarios tanto en las instalaciones de Rectoría General como en los de la Unidad Cuajimalpa.

En un segundo momento del Diplomado, se pretende ofrecerlo en modalidad a distancia, por lo que esta modalidad está sujeta a los recursos que para tal efecto cuenta la Uni-versidad.

## **Contenido.**

### **I. Eje de Formación: democracia y ciudadana.**

#### **1. Módulo uno. Medios y derechos humanos. (20 horas)**

- 1.1. Los medios en regímenes democráticos.
- 1.2. Definiciones y caracterizaciones de los medios de servicio público.
- 1.3. Referencias históricas de los medios públicos en México y en el mundo.
- 1.4. Carta Universal de los Derechos Humanos: Artículo 19.

#### **2. Responsabilidad social de los creadores de medios de servicio público. (20 horas)**

- 2.1. Marcos legales internacionales y nacionales de los medios de servicio público.
- 2.2. Códigos de ética y criterios de calidad.
- 2.3. Deontologías profesionales.
- 2.4. Responsabilidades compartidas entre medio, creadores y autoridades regulatorias.
- 2.5. Conocimiento de las audiencias y respeto a la ciudadanía.

#### **3. Defensoría de las audiencias y otras figuras autorregulatorias. (20 horas)**

- 3.1. Definiciones, funciones y alcances:
  - 3.1.1. Código de ética.
  - 3.1.2. Defensoría de las audiencias.
  - 3.1.3. Consejos ciudadanos.
  - 3.1.4. Consejos editoriales.
- 3.2. Derechos de las audiencias.
- 3.3. Referentes internacionales y nacionales.
- 3.4. Responsabilidades compartidas entre figuras autorregulatorias y creadores.

### **II. Eje de formación: Innovación y creatividad en contenidos.**

#### **4. Innovación y contenidos. (20 horas)**

- 4.1. Contenidos que informen y formen criterio en las audiencias.
- 4.2. Creatividad e innovación en el tratamiento de contenidos.
- 4.3. Evaluación de contenidos pertinentes y atractivos para las audiencias.
- 4.4. Trabajo con el guión.
- 4.5. Desafiar lenguajes, géneros y formatos de los medios.

#### **5. Producción y realización. (40 horas)**

- 5.1. El proceso de producción en la era digital.
- 5.2. Trabajo en equipos creativos e interdisciplinarios.
- 5.3. Posibilidades de manipulación creativa de equipos de producción y posproducción.
- 5.4. Manejo básico de equipo y software especializado de edición.

- 5.5. Producción en estudio.
- 5.6. Producción en campo.
- 5.7. Conducción y locución.

## **6. Estructura del medio. (20 horas)**

- 6.1. La programación como oferta de comunicación del medio.
- 6.2. Elementos de identidad y continuidad en la programación.
- 6.3. Contenidos para medios convergentes.
- 6.4. Diseño de proyectos de programas para medios de servicio público.

### **Justificación y oportunidad de ofrecer el Diplomado**

La reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión del 13 de junio de 2013, es un hito que estableció los cimientos de un cambio de paradigma en torno al servicio de radio y televisión; especialmente respecto del significado y función de los medios gestionados por universidades y dependencias de gobierno.

Durante todo el siglo XX, los medios de comunicación se desarrollaron en nuestro país bajo un modelo comercial que prácticamente proscribió la presencia de canales de televisión y estaciones de radio operadas por la ciudadanía organizada, por las comunidades o por pueblos originarios. En el caso de los medios gestionados por el Estado, éstos se podían definir más como medios de gobierno, que como medios de servicio público.

De acuerdo con la UNESCO, un medio de servicio público se caracteriza por el cumplimiento de los siguientes factores:

- a) Universalidad. El difusor debe dirigirse a toda la población y el servicio debe ser accesible para el mayor número posible.
- b) Diversidad. Géneros, temas y audiencias es la triada que en materia de diversidad debe atender el medio.
- c) Independencia. El difusor debe mantenerse libre de la influencias comerciales y políticas
- d) Diferenciación. Debe ser una alternativa, innovar y marcar el rumbo de la producción audiovisual.

Es en este marco, las modificaciones legales que se desprenden del cambio constitucional de 2013, implican los siguientes requisitos para todo aquel medio que sea operado por una universidad pública o por alguna entidad estatal o de gobierno:

- a) Mecanismos para asegurar la independencia editorial;
- b) Autonomía de gestión financiera;
- c) Garantías de participación ciudadana;
- d) Reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas;
- e) Defensa de sus contenidos;
- f) Opciones de financiamiento;

- g) Pleno acceso a tecnologías y
- h) Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

Además, debemos adicionar el reconocimiento de los derechos de las audiencias, la obligatoriedad para toda radiodifusora y televisora de emitir un código de ética y poner una defensoría a disposición de su público.

Lo anterior, se traduce en una coyuntura ideal para actualizar y profesionalizar al personal de los medios de comunicación de uso público con miras a contribuir a la formación de los cuadros y recursos humanos indispensables para la necesaria transición de medios gubernamentales a verdaderos medios de servicio público.

Le corresponde a la Universidad Autónoma Metropolitana, como una Institución de Educación Superior que se ha caracterizado por el impulso que sus académicos han dado a favor de la democratización de los medios y de la defensa de los derechos de las audiencias, continuar siendo referente en el cumplimiento del marco legal, en la promoción de la calidad y ética en los contenidos de los mensajes, así como convertirse en un polo de capacitación de los medios públicos en el país.

### **Recursos humanos, materiales y financieros.**

#### **Recursos humanos:**

- Los especialistas que impartirán los módulos y pláticas del diplomado son tanto internos como externos a la UAM. Se procurará que el primer eje sea impartido por profesores – investigadores de la Universidad y los correspondientes al segundo eje, sean externos para aprovechar su experiencia en la gestión, diseño y producción de contenidos en medios de servicio público en México y en América Latina.

#### **Recursos materiales:**

- Se deben garantizar los cuatro escenarios pedagógicos, por eso el Diplomado se ofertará en días y horas en las que no suelen ocuparse por alumnos, profesores o personal administrativo.
- También se cuenta con equipo de reproducción de calidad audiovisual tanto en Rectoría General como en la Unidad Cuajimalpa, así como instalaciones profesionales para la producción de contenidos.
- Se contempla también un servicio de refrigerio para brindar en cada sesión a los participantes.

#### **Recursos financieros:**

- Se puede abrir la matrícula en un rango de 20 a 25 participantes con una cuota de recuperación de 12 mil pesos, considerando que el prorrato será menos con becarios y descuentos.

En suma, se requiere de un total de \$ 80,000.00 por concepto de operación de cada edición del Diplomado.

**Nombre, antecedentes académicos, profesionales y escolaridad de quienes impartirán el Diplomado.**

- **Vicente Castellanos Cerda.**-Doctor en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Profesor investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana y ex presidente de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación.
- **Raúl Roydeen García Aguilar.** Doctor en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Técnico académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa. Productor audiovisual y especialista en análisis audiovisual.
- **Alejandro Joseph.**- Licenciado en Comunicación por la Universidad Intercontinental. Maestro en Responsabilidad Social por la Universidad Anáhuac. Fue director de Investigación de la Comunicación Radiofónica en el Instituto Mexicano de la Radio. Actualmente es integrante del Consejo Ciudadano de UAM Radio.
- **María Teresa Juárez.**- Tiene estudios en periodismo social, literatura, radio y guionismo televisivo. Co fundadora de Periodista de a Pie. Ha colaborado en el Instituto Mexicano de la Radio, Radio Educación, AMARC-México, Código D.F. como reportera, productora, conductora, coordinadora general, guionista y autora de diversas series. Ha sido premiada dos veces en la Bienal Internacional de Radio.
- **Graciela Martínez Matías.**- Doctora de Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Profesora investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Especialista en radio pública, ha tomado cursos de especialización en Radio Francia Internacional, en la RAI (Italia) y en Radio Vaticano. Actualmente es integrante de la Defensoría de las Audiencias de Radio Educación.
- **Patricia Ortega.**- Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Coordinadora del grupo de trabajo sobre Medios Públicos de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación. Ex integrante del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y del Consejo de Programación de Radio Ciudadana.
- **Laura Elena Padrón.**- Productora y diseñadora de audio. Se ha desempeñado profesionalmente en varios medios de comunicación desde hace más de tres décadas, entre éstos Canal Once y Radio Educación. Ganadora de premios nacionales e internacionales, entre éstos la Bienal Internacional de Radio.
- **Javier Platas Jaramillo.**- Músico y productor radiofónico. Ha realizado programas para Radio UNAM, IMER, Radio Educación, Deutsche Welle y Radio Red. Ha sido conferenciante y profesor en la UNAM, el INBA, el

CENIDIM, el CENART, la Universidad del Claustro de sor Juana y el CONAFE. Ganador en el Primer Concurso Nacional de Radio y Televisión convocado por la Red Nacional de Radiodifusoras Educativas y Culturales con el programa radiofónico “¿Dónde estamos?”.

- **Graciela Ramírez.**- Licenciada en Sociología por la UNAM. Desde 1978 diseña y realiza series radiofónicas. Sus producciones han sido reconocidas por el premio Pantalla de Cristal, con Mención honorífica en la Bienal Internacional de Radio y en el Concurso de Programas de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales. En 2014 la UNESCO reconoció el acervo sonoro de 35 años de grabaciones a su cargo del Encuentro de Jaraneros de Tlacotalpan, Veracruz, incluyéndolo en su archivo Memoria del Mundo- México UNESCO.
- **Jerónimo Repoll.**- Profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana. Doctorado en Periodismo y Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB); Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel I). Es cofundador de la editorial Tintable y entre sus publicaciones se cuenta *Arqueología de los estudios culturales de audiencia* (2010).
- **Beatriz Solís.**- Profesora distinguida de la Universidad Autónoma Metropolitana, experta en derecho a la información. Ex Presidenta de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información. Fundadora e integrante de los consejos directivos de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación y del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación. Actualmente es Defensora de las Audiencias del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- **Adriana Solórzano Fuentes.**- Candidata a doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y de la Universidad Panamericana. Defensora de las Audiencia de UAM Radio y Presidenta de la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias.
- **Irina Vázquez Zurita.**- Maestra en Comunicación por la UNAM. Actualmente es coordinadora ejecutiva del capítulo México de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias. Productora radiofónica, ha colaborado en el Instituto Mexicano de la Radio y Radio Educación.
- **Maricruz Zamora.**- Maestra en Comunicación por la Universidad Latinoamericana. Cuenta con más de 27 años de experiencia profesional en la producción radiofónica y de medios audiovisuales. Fue directora de Producción y Programación en el Instituto Mexicano de la Radio. Ha participado como oradora, conferencista y ponente en cursos, diplomados y seminarios internacionales promovidos la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, CIESPAL.

### **Modalidades de operación del programa.**

El Diplomado está pensado para ser impartido en la modalidad presencial en sus primeras ediciones en dos escenarios académicos: el aula y en instalaciones de

grabación, reproducción y procesamiento audio / visual (talleres, cabinas, foros y estudios).

Dada la cobertura que puede tener el Diplomado en el país, en un segundo momento, se ofertará en la modalidad a distancia, para lo cual se requiere de un diseño instruccional acorde con los objetivos de aprendizaje que se traduzca en materiales, plataformas y recursos humanos idóneos.

Las instalaciones de grabación, reproducción y procesamiento audio / visual, pueden ser proporcionadas por los medios públicos en los que los participantes laboren, o bien, se pueden programar estancias cortas en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana durante las cuales los participantes de otras zonas geográficas deberán cubrir sus gastos de traslado y hospedaje.

Para obtener el Diploma es necesario aprobar todos los módulos de acuerdo a los criterios de evaluación y contar con una asistencia de al menos el 80%. Los participantes que cumplen con los requisitos de obtención del documento, recibirán el “Diploma en Innovación y creatividad en contenidos para medios de servicio público”, especificando el número de horas.

El Diplomado tendrá una duración de 27 semanas en el caso de que se realicen sesiones de 6 horas semanales, o bien, de 16 semanas en el caso de programar 10 horas semanales.

La segunda edición del Diplomado está programada para iniciar en el mes de marzo de 2020 en la modalidad de 16 semanas.

### **Bibliografía, documentos y materiales necesarios y aconsejables.**

Álvarez, C. L. (2016). Espectro radioeléctrico, derechos humanos y competencia. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* , 101-135.

Álvarez, C. L. (2018). *Telecomunicaciones y radiodifusión en México*. Ciudad de México: UNAM Posgrado.

Chaparro, M. (2014). *Medios de proximidad: participación social y políticas públicas*. España: COMandalucía.

CIDH. (13 de noviembre de 1985). La colegiación obligatoria de periodistas (arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos). *Opinión Consultiva OC-5/85* .

Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6° párrafo primero de la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos en materia del Derecho de Réplica. (4 de noviembre de 2015). Ciudad de México, México: Diario Oficial de la Federación.

*Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones.* (11 de junio de 2011). From Diario Oficial de la Federación : [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013)

Kaufman, G. A. (2015). *Odium dicta. Libertad de expresión y protección de grupos discriminados en internet.* Ciudad de México: SEGOB/Conapred.

*Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.* (14 de julio de 2014). From Diario Oficial de la Federación: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014)

Loreti, D., & Lozano, L. (2014). *El derecho a comunicar. Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas.* Buenos Aires: Siglo XXI.

*Los derechos de las audiencias en América Latina.* (2016). Buenos Aires: Defensoría del Público de los Servicios de Comunicación Audiovisual.

Merino, M. (2010). *¿Qué tan público es el espacio público en México?* México, D.F.: FCE, Conaculta, Universidad Veracruzana.

OEA. (2017). *Libertad de expresión. A 30 años de la Opinión Consultiva sobre la colegiación obligatoria de periodistas.* Bogotá: Organización de Estados Americanos.

OEA. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica.

OEA. (2010). *Marco Jurídico Interamericano sobre el Derecho a la Libertad de Expresión.* From Organization American States (OAS): [http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/cd/sistema\\_interamericano\\_de\\_derechos\\_humanos/index\\_MJIAS.html](http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/cd/sistema_interamericano_de_derechos_humanos/index_MJIAS.html)

ONU. (10 de diciembre de 1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos.* From Organización de las Naciones Unidas: [http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

Orozco Gómez, G. (2018). La múltiple audienciación de las sociedades contemporáneas: desafíos para su investigación. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 13-25.

Perry, Y. (25 de febrero de 2014). *Telecomunicaciones en México: una industria en manos de pocos.* From Hipertextual : <https://hipertextual.com/2014/02/telecomunicaciones-mexico-monopolio>.

Secretaría de Gobernación. (4 de diciembre de 2014). Decreto por el que se expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y se



reforman diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. *Diario Oficial de la Federación* .

Serrano, P. (2016). *Medios democráticos: Una revolución pendiente de la comunicación*. Madrid: Akal.

Sierra Caballero, F., & Vallejo Castro, R. E. (2017). *Derecho a la comunicación*. Quito: Ciespal.

Solórzano Fuentes, A. (2016). Derechos de las audiencias; del papel al ejercicio real, el caso de Carmen Aristegui. *Zócalo* , 20-24.

Tenorio Cueto, G. A. (2017). *Los derechos de las audiencias*. Ciudad México : Editorial Flores.

UNESCO. (2006). *Radiotelevisión de servicio público: un manual de mejores prácticas*. San José: UNESCO.

Villanueva, E., & Navarro, F. (2017). *Medios Públicos. Conceptos, instituciones jurídicas y práctica en los Estados democráticos*. Puebla: Universidad de Guadalajara, Certal.

También se requiere acceso a librerías especializadas en sonido, fonotecas y archivos de organizaciones dedicadas a la conservación de la memoria sonora de la humanidad.

### **Lugar en el cual se impartirá.**

El Diplomado se impartirá en las instalaciones de UAM Radio 94.1, ubicada en Prolongación Canal de Miramontes 3855, Ex de San Juan de Dios y en la Unidad Cuajimalpa en Avenida Vasco de Quiroga 4871, Colonia Santa Fe.

### **Duración.**

Tiene una duración de 140 horas y una modalidad presencial.

### **Fechas y horarios.**

Las sesiones se desarrollan los viernes de 15:00 a 20:00 y los sábados de 10:00 a 15:00. Se impartirá entre los meses de marzo y agosto del 2020.

### **Cupos mínimo y máximo.**

El cupo mínimo es de 10 participantes y el máximo de 25.

### **Porcentaje mínimo de asistencia para obtener el Diplomado.**

80% de asistencia mínima.

### **Antecedentes requeridos a los participantes.**

El Diplomado está dirigido a profesionales de los medios de comunicación que cuenten con estudios universitarios y a alumnos de nivel licenciatura que comprueben que se encuentran estudiando en alguna institución de educación superior.

### **Modalidades de la selección de los participantes.**

El interesado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Carta de exposición de motivos.
2. Para el caso de los profesionales de los medios:
  - a. Currículum Vitae.
  - b. Comprobante de estudios universitarios (en caso de que tenga estos antecedentes).
  - c. Comprobante laboral (actual o pasado).
3. Para el caso de estudiantes.
  - a. Currículum Vitae.
  - b. Comprobante que avale su inscripción en alguna Institución de Educación Superior
4. Entrevistas con los responsables del Diplomado.
5. Cubrir la cuota correspondiente.

La lista de participantes aceptados será publicada en la página web de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la UAM Cuajimalpa. En este espacio también se especificarán los datos para realizar el pago correspondiente.

### **Responsables:**

Dr. Vicente Castellanos Cerda (UAM-C)

Mtra. Sandra Fernández Alaniz (UAM Radio 94.1)